



NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

15° Aniversario
(2007 – 2022)



Fondo de Contribuciones Voluntarias para la implementación del EPU
APOYANDO A LOS ESTADOS, REALIZANDO DERECHOS



NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS



The Office of the High Commissioner, Palais Wilson in Geneva © OHCHR/L. Konstad



Mandato

“Trabajaremos para aumentar la pertinencia, precisión y repercusión de las recomendaciones del Consejo, en particular mediante un mayor apoyo a los Estados Miembros con miras a su cumplimiento, una colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en cada país y la creación de mecanismos nacionales para la presentación de informes sobre derechos humanos y el seguimiento de las recomendaciones a fin de vincular el examen periódico universal con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (2017) (A/72/1, párr. 98)



El Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica para la Aplicación del Examen Periódico Universal fue creado en 2007 por la resolución [6/17](#) del Consejo de

Derechos Humanos y reforzado en 2011 por la resolución [16/21](#) y [51/30](#).

El Fondo ofrece asistencia financiera y técnica para ayudar a los países, en particular a los países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a implementar las recomendaciones derivadas del examen periódico universal en consulta con el país interesado y con su consentimiento.

Una Junta de Síndicos, nombrada por el Secretario General y compuesta por expertos y expertas en derechos humanos de todas las regiones, asesora al ACNUDH sobre la orientación de las políticas y las estrategias para el funcionamiento operacional del Fondo.

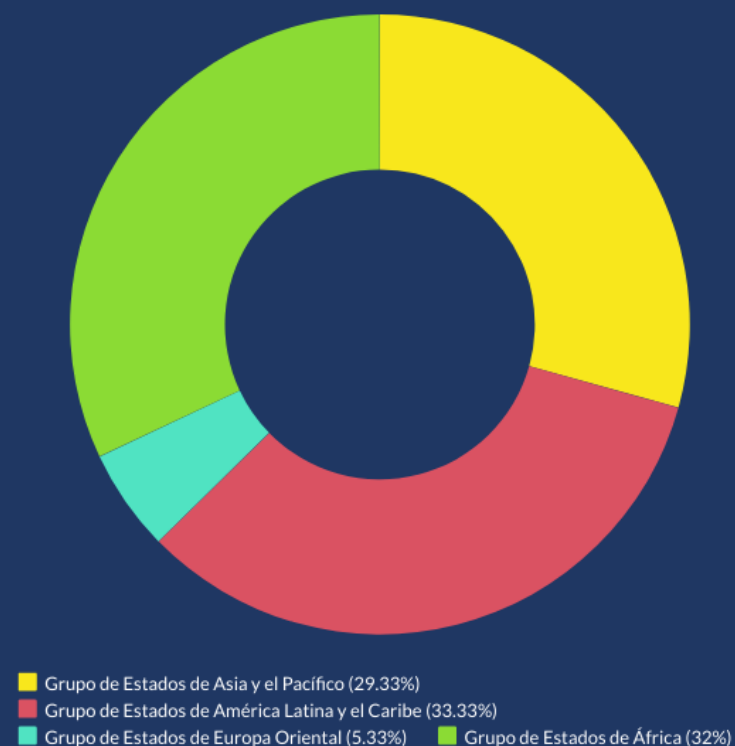
Hechos y cifras

El Fondo Voluntario provee una financiación inicial a los Estados dirigida a mejorar las capacidades nacionales en una o más de sus áreas prioritarias de intervención, creando sinergias entre **la aplicación de las recomendaciones dimanantes del examen periódico universal**, el **fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno** para garantizar un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones y la presentación de informes sobre los progresos realizados, la **potenciación del papel de los parlamentos** y el **fortalecimiento de los equipos de las Naciones Unidas en los países** para apoyar los esfuerzos nacionales dirigidos a integrar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos con las iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde su creación, el Fondo Voluntario ha apoyado actividades en 87 países por un total de más de **USD 6.000.000**, permitiendo también la organización de **8** talleres regionales para promover el intercambio de buenas prácticas.

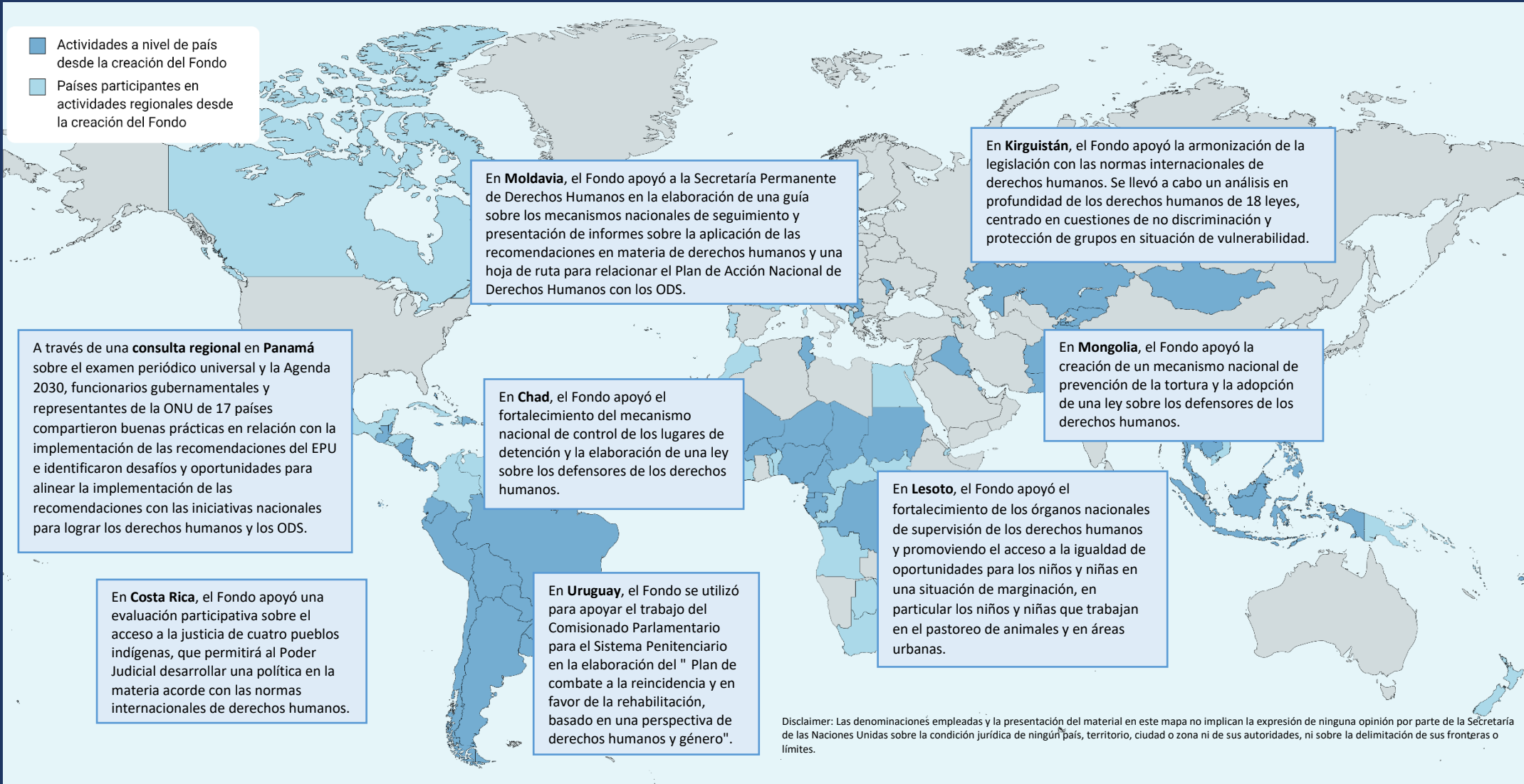
Como resultado de la mayor atención prestada a la implementación de las recomendaciones derivadas del tercer ciclo del EPU, el fondo ha aumentado progresivamente la dotación anual de proyectos y, tras la flexibilización de las restricciones del COVID-19 en varias regiones, alcanzará un desembolso anual de aproximadamente USD 1.000.000 a finales de 2022.

Proyectos del Fondo Voluntario por grupos regionales de las Naciones Unidas





Hechos y cifras





Hechos y cifras

Las recomendaciones aceptadas del examen periódico universal han demostrado ser **un importante punto de partida para el desarrollo de procesos dirigidos y asumidos como propios por los países** en seguimiento a las recomendaciones formuladas por todos los mecanismos internacionales de derechos humanos y para vincularlas a la implementación de la Agenda 2030 y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las recomendaciones también pueden poner de relieve las esferas en las que es necesario actuar con prontitud para hacer frente a las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos, contribuyendo así a prevenirlas.

Las **buenas prácticas** recopiladas por el ACNUDH y otras entidades de las Naciones Unidas muestran que el mecanismo del examen periódico universal ha fomentado la promoción y la protección de los derechos humanos - en línea con **el Llamamiento a la Acción para los Derechos Humanos** del Secretario General y la consiguiente **Guía Práctica sobre el EPU** - y ha propiciado un mayor cumplimiento, en la legislación y en la práctica, de las normas internacionales de derechos humanos y de los compromisos contraídos por los Estados en todas las regiones del mundo.



Cómo solicitar apoyo

El apoyo del Fondo Voluntario puede ser solicitado por los Estados en Ginebra a través de una **Nota Verbal** dirigida al ACNUDH o, a nivel de país, a través de una **comunicación oficial** al Jefe de la presencia del ACNUDH en el terreno o al Coordinador Residente de las Naciones Unidas.



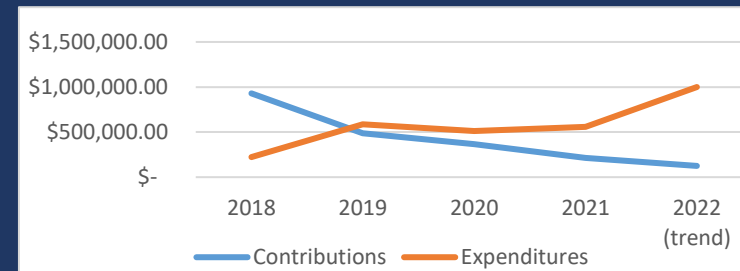
Apoyar al Fondo

Desde su creación, el Fondo ha recibido contribuciones por un total **de USD 7.604.168** de los siguientes países:

Noruega	(USD 2.283.483)
Alemania	(USD 1.326.665)
Federación de Rusia	(USD 850.000)
Marruecos	(USD 500.000)
Australia	(USD 387.580)
Francia	(USD 349.919)
Arabia Saudí	(USD 320.000)
India	(USD 300.000)
República de Corea	(USD 250.000)
Emiratos Árabes Unidos	(USD 200.000)
España	(USD 195.655)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	(USD 179.033)
Kazajstán	(USD 128.865)
Filipinas	(USD 75.000)
Bélgica	(USD 51.706)
Rumanía	(USD 47.790)
Singapur	(USD 45.000)
Colombia	(USD 40.000)
Países Bajos	(USD 30.000)
Singapur	(USD 45.000)
Pakistán	(USD 11.000)
Omán	(USD 10.000)
Brasil	(USD 9.980)
Paraguay	(USD 3.000)

Las contribuciones al Fondo Voluntario pueden ser realizadas por Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales o instituciones privadas y particulares.

Mientras que las solicitudes de apoyo han aumentado durante los últimos años, las contribuciones han disminuido.



“Habida cuenta de que el cuarto ciclo del examen periódico universal comenzará en noviembre de 2022, el fortalecimiento de la base financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias también resultará crucial para mostrar la creciente importancia que conceden los Estados a la aplicación de las recomendaciones dimanantes del examen periódico universal.”

Informe sobre las operaciones del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Implementación del Examen Periódico Universal (2022) (A/HRC/50/18)



NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

15° Aniversario
(2007 – 2022)

Contacto

Subdivisión de Examen Periódico Universal (UPRB)
División del Consejo y de los Mecanismos de los Tratados
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Guillaume Ngefa, Jefe interino, Examen Periódico Universal
ngefa@un.org

Theresa Khorozyan, Secretaria del Consejo de Administradores del Fondo
Voluntario
theresa.khorozyan@un.org

www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/trust-fund-implementation